



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 424/2013

VISTO:

La propuesta de designación interina del Ing. Horacio Mario Degano, para el dictado de la materia "Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental", formulada por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por las señoras Profesoras Lic. Marcela Cassutti, Mgter. Norma Flores y Mgter. Sandra Fernández Sinerol, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar en el cargo que se consigna, por un período de seis (6) meses a partir del 12 de julio de 2013, para el dictado de la materia "Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental", de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, al siguiente docente:

PROFESOR ASISTENTE DSE -Cod. 114-

Ing. Horacio Mario DEGANO

(Leg. N° 49056)

Art. 2°. - La retribución correspondiente deberá abonarse con fondos de los recursos asignados a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 3°. - Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas